

La Alcubilla

BOLETÍN DIGITAL DE HISTORIA DE JEREZ
Nº 0. DICIEMBRE DE 2016. EJEMPLAR GRATUITO. CUATRIMESTRAL.

Colaboran:

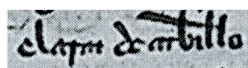
Archivo Municipal (Ayto. de Jerez) / archivo.municipal@aytojerez.es
Asociación Cultural Memoria Histórica Jerezana / memoriajerezana@outlook.es



“Grupo de alumnas en la fuente de La Alcubilla, junto a la ermita de Guía”.

Durante la II República, un país impregnado de supersticiones, de caciques y muy analfabeto, debía de ser renovado con la educación y el trabajo.

Especial énfasis tuvo la Educación y la Cultura. Jamás se construyeron más escuelas en tan poco tiempo y nunca se publicaron y repartieron tantos libros entre las clases humildes, ni se crearon tantas bibliotecas o pinacotecas. En el término de Jerez, se puso mucho interés en los niños, prodigando las colonias escolares, los planes de alimentación especial o el incremento de pediatras.

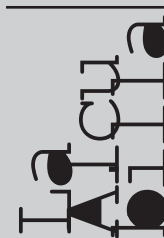


Archivo Municipal de Jerez (año 1410)



Aunque las entidades colaboradoras velan por el rigor informativo e historiográfico de los contenidos de este boletín, no se hacen responsables ni suscriben todos y cada uno de los enfoques, opiniones, etc., que puedan aparecer en sus páginas.

LA MANCEBIA JEREZANA, SUPERVIVENCIA Y MORAL



El concepto de prostitución ha variado y ha sido tratado según las épocas y las culturas de muy distinta manera, ya sea legal, médica, social o religiosamente. Desde la óptica sanitaria hubo un esfuerzo por entender sus patologías; no olvidemos que la sífilis, también llamada mal francés o mal de Venus, constituyó uno de los males de transmisión sexual más temibles, tanto por su larga curación, como por sus efectos mortales aunque siempre existían remedios como el de Macencio: “para los que les escaldan sus naturas por dormir con mugeres que nos dice que tomes la cal viva, cuécela en vino y lava el miembro con ella y sanarás.” (1) Ya, en 1886, el Brigadier de la guarnición de Jerez, Tomás Bouza, se quejaba al Ayto.: “Según me participa el Médico encargado de la asistencia facultativa de tropa enfermos en el Hospital Militar de esta plaza, hay un número considerable de enfermos de Venero, que además del perjuicio que se causa al Estado por las bajas que con tal motivo se proporcionan, se resiente al propio tiempo, la moral del soldado;” (2)...

Isabel I de Castilla daba el privilegio de explotación de las mancebías de Andalucía a cualquiera de sus servidores. “Ha de elegirse lugar conveniente, fuera de la población, donde menos perjuicio se haga al vecindario, para construir las casas donde deben habitar las mujeres del pecado...” , quedando “legalizadas” de algún modo las casas de putas oficialmente, porque extraoficialmente, siempre las hubieron. (3)

Así, a finales del siglo XV, ya los asuntos derivados del ejercicio y práctica asentada y perseguida de la prostitución en Jerez, se plasman en las numerosas ocasiones en que el Cabildo Jerezano tiene que tratar el tema.: “Otrosí, que ninguna persona, de cualquier ley o estado, o estudio o condición que sean, non sean osados de acoger ni acojan en sus casas, ni consientan que estén rufianes algunos ni mancebas que los tengan, so pena de confiscación de todos sus bienes para la Cámara e Fisco del Rey.(...) (4) y que dichos rufianes, o mancebas que tengan rufianes, salgan desta cibdad de hoy fasta mañana en todo el día e que en adelante non estén en esta cibdad ni sus arrabales en manera alguna (...) (5)

Los viejos papeles recogen incidentes en nuestra ciudad donde a veces son los mismos ediles veinticuatro o alcaldes mayores los que haciendo práctica de una “política a pié de calle” los que se ponen manos a la obra: (...) Alfonso Díaz, alcalde mayor dijo que anoche había ido buscar ciertas ramereras que le era dicho que usaban de su oficio, non enbargante la ley e ordenanza fecha; y se falló una, la cual falló con el maleficio (período) y le prendió y la tiene en la prisión desta cibdad; y que Nuño Ferrández, le escribió una cédula, faciéndole saber que maravillaba de, seyendo muger de ome suyo, habérsela de prender, e rogándole que la soltase (...) sobre lo cual platicaron e altercaron; unos que se ejecutase contra ella la ordenanza de azotes; (6)

(1) “Libro de Medicina: “Thesoro de Pobres” Arnaldo de Villanova. 1762 (2) AMJF. PROTO MPAL. T 260. Fol. 5 (3) “Los Misterios de Cáceres. Apéndice: Casas de lenocinio y gestos frívolos Fernando Gª Morales”(4) AMJF. Acca. Cabildo

10.2.1459 (5) AMJF. Acca. Cabildo 18.9.1466 (6) AMJF Acca Cabildo 12.8.1467

DOCUMENTO INÉDITO SOBRE LA MANO NEGRA

“Averiguación de lo ocurrido con respecto al suicidio del reo condenado a muerte Cayetano de la Cruz Expósito”

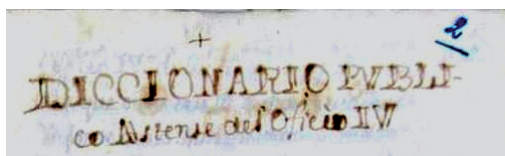
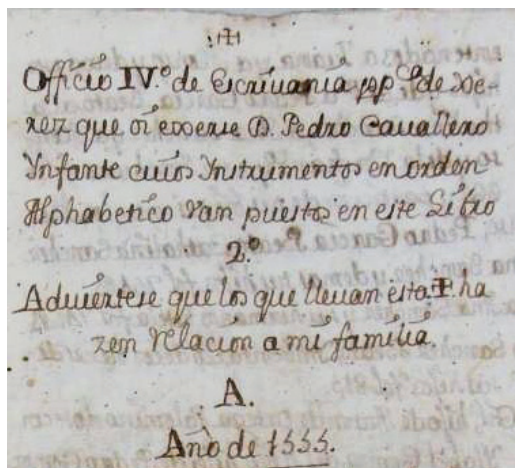
El Crimen de la Parrilla o asesinato del Blanco de Benaocaz ocurrió, como consta en los autos, en la noche del 4 de diciembre de 1882. Según la versión judicial, una junta de asociados reunida en el rancho del Alcornocalejo, situado en la colonia del Valle, término de Jerez de la Frontera, acordó dar la orden para que individuos de otro grupo de asociados ubicado en el cortijo de la Parrilla, asesinaran a Bartolomé Gago Campos, joven de unos 24 años de edad, que también pertenecía a la Asociación. Consumado el crimen, los rumores dan por seguro, que el asesinato obedece a las siniestras órdenes de una terrible sociedad secreta titulada La Mano Negra. La Guardia Civil comienza sus indagaciones y por medio de “confidencias reservadas”, detiene a 17 trabajadores.

Aquellas confidencias reservadas que llevaron al garrote a siete personas, uno al manicomio y nueve a los penales africanos, provenían de uno de los detenidos. Se trataba de Cayetano de la Cruz Expósito, hombre de baja estatura y fisonomía repulsiva: “Este Cayetano Cruz fue capturado en un principio: por él se supieron importantes detalles del asesinato del Blanco, y después de haberlos revelado se fugó, sin que hubiera sido posible encontrarle. Por eso sorprende mucho más su resolución de ahora”.

Efectivamente, Cayetano se presentó voluntariamente el 5 de abril de 1883 a las autoridades de Paterna, argumentando que se encontraba reclamado por la justicia. Durante los meses que estuvo recluido, permaneció en completo aislamiento, porque en la prisión todos le recriminaban ser el autor de todos los infortunios que sufrían la mayoría de los detenidos. Cuando Cayetano se enteró de su condena a muerte a garrote vil, resuelta por el Tribunal Supremo el 5 de abril de 1884, montó en cólera, rabió y pateó durante días, consumándose su final cuando apareció colgado en su calabozo. Unos argumentaron que fue un suicidio, otros que fue asesinado. Del expediente gubernativo levantando para la averiguación del suicidio, recogemos la inédita información ofrecida por el Director de la Cárcel, Juan Antequera, quien manifestó que “desde su ingreso en el Establecimiento presentó tendencias marcadas al suicidio, puesto que en la misma noche del ingreso, o sea el cinco de Abril del año próximo pasado, atentó contra su vida por cuantos medios estuvieron a su alcance, no habiéndolo podido conseguir entonces (...), toda vez que el instrumento de que se valió fue un alambre de pulgada y media de largo y sumamente delgado, con lo cual logró romperse la piel del cuello y una vez verificado esto se lo rasgó cuanto pudo con las uñas de las manos, a fin de degollarse, pero como los dolores que sentía eran demasiado agudos, cesó en esta operación”. Pero el día 28 de abril, cuando el subalterno hacía el recuento de presos y abrió la puerta del calabozo, se encontró a Cayetano de la Cruz “colgado pendiente de la reja situada en la parte superior de la bóveda y que sirve para dar luz y ventilación al calabozo, habiendo empleado para ello la faja que le servía de abrigo y la toniza o cuerda que tienen las escobas para sujetar las palmas, cuya escoba le servía para hacerse la limpieza del calabozo (...)” “Chivato de mala leche, tu solito como Judas, te diste muerte”.¹

¹ AMJ. Leg. 872. Exp. 19357. Año 1884; Pantoja Antúnez, José L. & Ramírez López, Manuel. La Mano Negra, memoria de una represión. Edit. Quórum. Cádiz. Año 2000; Audiencia de Jerez de la Frontera. Proceso contra Pedro Corbacho y quince personas más, por el asesinato de El Blanco de Benaocaz. Sumario, juicio oral y sentencia. Revista de Legislación y Jurisprudencia. Madrid. 1883.

ARCHIVO MUNICIPAL DOCUMENTO DEL MES EL DICCIONARIO PÚBLICO ASTENSE



EL DICCIONARIO PÚBLICO ASTENSE, UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ACERCARSE AL ARCHIVO HCO. DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ

El Diccionario Público Astense, redactado por el que fue Decano del Colegio de Abogados de Jerez D. Juan Polanco y Rossety a mediados del siglo XVIII, es un conjunto de 18 volúmenes de citas de documentos (dotes, testamentos, donaciones, inventarios, fundaciones de vínculos, capellanías, patronatos, mayorazgos, etc.) que hacen mención, básicamente, de las filiaciones de los actores de las actas notariales. Sus referencias se remontan al siglo XVI y tienen también, como herramienta en manos de los historiadores, un gran valor porque funciona como un índice general, aunque muy sucinto, del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez. La fecha aproximada de la composición de la obra, 1760, se deduce de los textos con que se encabezan los volúmenes: "Oficio IV de escribanía pública de Jerez que hoy ejerce d. Pedro Caballero Infante... Aduértese que los que llevan + hacen relación a mi familia". Autor: en dos de las primeras páginas del primer tomo que se conserva, el relativo al oficio IV, se lee: "Diccionario Astense, por el Subdelegado de Marina y Capitán de Puerto D. Juan Polanco y Roseti, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad de Jerez de la Frontera", así como "Diccionario Público Astense del Oficio IV, por D. Juan Polanco y Roseti, Asesor Legal y Ministro principal Subdelegado de Interinidades de Marina".

He aquí el inventario de los tomos que se conservan en la Sección "Archivo Histórico Reservado":

- C. 1 8, N° 45: Oficio IV, 1 550-1 599 (A-Z), 31 1 hojas. / C. 1 8, N° 46: Oficio X, 1 51 2-1 599 (AZ)
- / C. 1 8, N° 47: Oficio X, 1 600-1 699 (A-G), 458 hojas, con índice / C. 1 8, N° 48 Oficio X, 1 600-1 699 (I-Z), 494 hojas / C. 1 8, N° 49: Oficio XI, 1 545-1 599 (A-F), 446 hojas, con índice / C. 1 8, N° 50: Oficio XI, 1 545-1 599 (G-Z), 462 hojas / C. 1 8, N° 51 : Oficio XI, 1 600-1 699 (A-F), 367 hojas, con índice / C. 1 8, N° 52: Oficio XI, 1 600-1 699 (G-Z), 429 hojas, con índice / C. 1 8, N° 53: Oficio XII, 1 546-1 599 (A-Z), 401 folios, con índice / C. 1 8, N° 54: Oficio XII, 1 600-1 699 (A-Z), 431 hojas, con índice / C. 1 8, N° 55: Oficio XIII, 1 557-1 599 (A-Z), 1 47 hojas / C. 1 8, N° 56: Oficio XV, 1 600-1 699 (J-Z), 274 hojas, con índice .

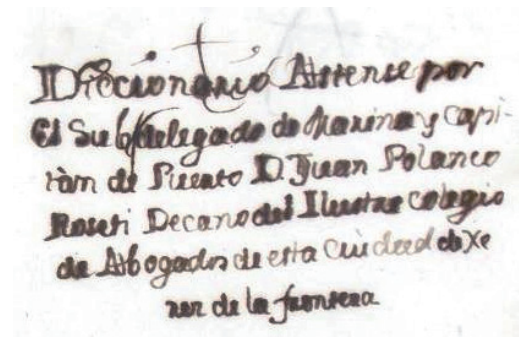
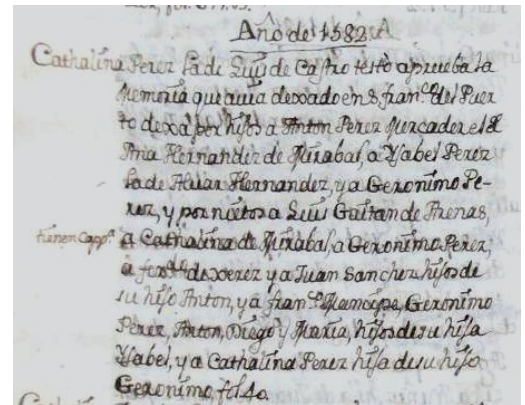


PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

- **MARTES 27 DE SEPTIEMBRE 2016** // 1ª CONFERENCIA: Rafael Cruz Mariño: “Las luchas de poder en Jerez de la Frontera durante el reinado de Enrique IV”.
- **MARTES 18 DE OCTUBRE 2016** // 2ª CONFERENCIA: José Antonio Mingo-rance: “La religiosidad de los extranjeros en Jerez en el siglo XVI a través de sus testamentos”.
- **MARTES 15 DE NOVIEMBRE 2016** // 3ª ACTIVIDAD: Visita al Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.
- **MARTES 17 DE ENERO 2017** // 4ª CONFERENCIA: Juan Luis Sánchez: “El Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera”.
- **MARTES 21 DE FEBRERO 2017** // 5ª CONFERENCIA: Fernando Lerdo de Tejada: “La nobleza jerezana a través de los archivos diocesanos de Jerez y Sevilla”.
- **MARTES 21 DE MARZO 2017** // 6ª CONFERENCIA: Manuel Ruiz Romero: “Miguel Primo de Rivera y Urquijo, alcalde de Jerez (1965-1971)”.
- **MARTES 18 DE ABRIL 2017** // 7ª CONFERENCIA: José Ignacio Gómez Palomeque y Manuel Ramírez: “La Guerra Civil en Jerez”.
- **MARTES 23 DE MAYO 2017** // 8ª ACTIVIDAD: Visita al Archivo Municipal de Cádiz.
- **MARTES 6 DE JUNIO 2017** // 9ª CONFERENCIA: Miguel Ángel Barrones: “Documentos históricos sobre la agricultura jerezana en el archivo del MAPA”.

Notas:

- Las conferencias se celebrarán en el salón de actos del Ateneo de Jerez (c/ San Cristóbal, 8, 1ª planta).
- La hora de comienzo en septiembre y octubre será a las 20 horas y a partir de noviembre a las 19:30 h. consultar web del Ateneo y web del Archivo Municipal.
- Las visitas al Archivo Municipal de El Puerto de Santa María y al Archivo Municipal de Cádiz requieren inscripción previa y tendrán lugar a las 18,00h. en los días señalados.

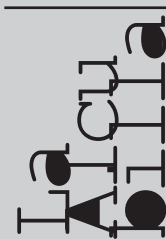


C. 1 8, Nº 61 : Oficio XIX, 1 588-1 699 (A-Z), 585 hojas / C. 1 8, Nº 62: Oficio XXI, 1 571 - 1 599 (A-Z), 1 08 hojas / C. 1 8, Nº 63: Relaciones de citas de documentos relativos a filiaciones otorgados en los oficios de Escribanías Públicas de Jerez y copiados del “Diccionario Público Astense” de d. Juan Polanco y Roseti, s.f./ s.a., - 1 5 cuadernillos de citas, 1 521 -1 699, 93 hojas : * Citas documentos otorgados Oficio I, 1 522-1 586 (2 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio I, 1 520-1 597 (1 0 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio III, 1 530-1 538 (2 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio III, 1 530-1 599 (4 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio IV, 1 482-1 699 (43 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio V, 1 522-1 600 (7 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio VII, 1 51 3-1 599 (1 0 hoja); * Citas documentos otorgados Oficio VIII, 1 529-1 598 (8 hoj.); * Citas documentos otorgados Oficio XI, 1 546-1 699 (29 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio XII, 1 523-1 599 (5 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio XIII, 1 561 -1 689 (5 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio XVIII, 1 544-1 679 (6 hojas); * Citas documentos otorgados Oficio XIX, 1 591 -1 699 (6hojas); * Citas documentos otorgados Oficio XX, 1 590-1 696 (1 3 hojas)

Accesible online: <http://memoriahistoricadejerez.blogspot.com.es/2014/06/el-diccionarioastense-de-polanco>

Cristóbal Orellana González
(ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ)

LA ORGANIZACIÓN PARA HUIR DE ESPAÑA. 1939-1954



A medida que la persecución contra los representantes políticos y componentes de los distintos comités clandestinos, que conformaban el movimiento libertario, imposibilitaba cada vez más el poder mantener contacto con la guerrilla, quienes a su vez también eran objeto de persecución, llegaron al acuerdo unos y otros de fijar como uno de los objetivos más prioritarios, tratar de salir del territorio español para marchar al extranjero, predominantemente a Tánger y Casablanca.

Desde el Comité Provincial de CNT de Cádiz, Rafael Piñero Leal, por aquellos días Secretario General de dicho Comité, natural de Chiclana (Cádiz), de profesión herrero y Carlos Rodríguez Real, quien también formaba parte del citado Comité Provincial, nacido en Mendoza (Argentina), vecino de Cádiz y de profesión guarda, idearon un sistema de ayudas para que tanto guerrilleros como políticos, pudieran escapar a las citadas plazas africanas.

En agosto de 1949, Manuel Loarte Parada, natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, empleado como escribiente en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, será quien junto a otros funcionarios del juzgado municipal, prepararían los documentos necesarios, como la impresión de las cartillas de embarque, que servirán para documentar a cuantos trataran de huir de España, llegando a confeccionar unas cincuenta cartillas.

Pero desgraciadamente, el 20 de octubre de aquel mismo año fueron detenidos por fuerzas de la guardia civil, bajo el mando del capitán Caballero Ocaña, doce personas en Sevilla, y seis en Cádiz. Entre los detenidos se encontraban miembros del Comité Comarcal de Jerez de la Frontera, y entre ellos su Secretario General, el jerezano Juan Jaén Márquez, casado y de profesión albañil, quien sería condenado a 15 años de reclusión menor, acusado de ser cómplice de la guerrilla. Juan era el responsable de mantener contacto con los miembros del Comité Provincial y Regional, de

asistir a las reuniones y de transmitir las ordenes y consignas que luego haría llegar a los guerrilleros, a través del enlace Manuel Padilla Marín, quien al parecer se unió a la partida de guerrilleros de Bernabé López Calles (a) “Comandante Abril”, cuando intuyó que iba a ser detenido.

Otro de los detenidos fue el jerezano Francisco González Vidal (a) El Rosa, casado y de profesión albañil, quien ejerció el cargo de Secretario Contador (Tesorero) en dicho Comité. El Rosa, se reunió en varias ocasiones con los guerrilleros José Barea Reguera y Bernabé López Calle (a) Comandante Abril; reuniones estas que junto a miembros del Comité se realizaron clandestinamente en las obras en construcción, donde él trabajaba como guarda y por las que sería condenado a 10 años de prisión mayor, acusado de auxilio a la rebelión; como lo sería igualmente el también detenido en aquella operación policial contra el Comité Comarcal, el jerezano y miembro activo, Diego Miranda Márquez, casado y de profesión empleado, al que le caerían 10 años de prisión mayor.

Unos decidieron mantener la lucha contra el régimen impuesto desde la clandestinidad, reconstruyendo sus formaciones políticas en pueblos y ciudades; otros decidieron seguir siendo el último brazo armado de la República, manteniendo la guerrilla viva en los montes de nuestra geografía.

Tanto unos como otros, incluidas sus familias, padecerían toda clase de vejaciones, destierros, cárceles e incluso penas de muerte, después de sufrir torturas y juicios sumarísimos; otros simplemente fueron vilmente asesinados aplicándoles la ley de fuga.

A día de hoy, aquellos hombres y mujeres siguen sin ser reconocidos y sin justicia, bajo una ley de impunidad existente en un país al que llaman democrático.

Luis Antonio García Bravo, investigador.
(Colaborador)



Jerez en guerra. 1936

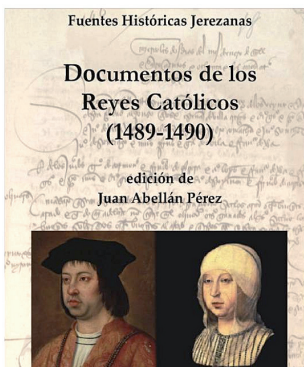
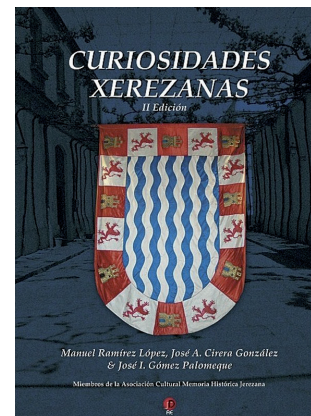
Este último trabajo de la ACMHJerezana, después de más de siete años de investigación en archivos, documentación oral y otros, Manuel Ramírez y José I. Gómez, en una minuciosa labor, nos trasladan a la primera mitad del nebuloso año de 1936 en Jerez, donde tirando de hilos casi indescriptibles, narran todos los acontecimientos políticos, sociales, culturales, que confluyeron en las tristes horas de aquel amanecer del 18 de Julio de aquel año. En la Feria del Libro de 2015 celebrada en los Claustros de Santo Domingo, se presentó este primer volumen que pronto verá su segunda parte en la que se narrará cómo cambió todo hacia un bando y cómo muchas familias de nuestra ciudad se vieron privadas de sus seres queridos.

Curiosidades Xerezanas

Autores: Manuel Ramírez López, José A. Cirera & José I. Gómez

La Asociación Cultural Histórica Jerezana, con más de quince años de trabajo de investigación sobre los entresijos históricos de Jerez, ofrece a los amantes de nuestra historia, el segundo volumen de esta serie donde, a través de un riguroso seguimiento de muchos hechos acaecidos en la ciudad, muestra al público una variadísima presentación de acontecimientos y curiosidades jerezanas abarcando una amplia cronología.

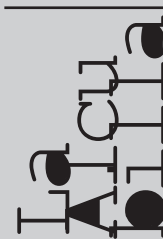
En su "Galería del Tiempo", por ejemplo, ofrece, desde el siglo XIV hasta nuestros días, diversas noticias del devenir de la ciudad durante esos siglos; apartado de monográficos, recorre todos los aspectos sociales de la ciudad. Concluye el libro con una galería de fotografías de detalles curiosos que podemos encontrar al pasear por el Jerez actual.



Documentos de los Reyes Católicos

El catedrático de historia medieval de la UCA Juan Abellán Pérez ha presentado ya varias obras importantes que transcriben documentos del siglo XV jerezano: 'Fuentes históricas jerezanas. Documentos del infante-rey don Alfonso (1465-1468)'; 'Fuentes Históricas Jerezanas: Documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)'; 'Fuentes Históricas Jerezanas. Documentos de los Reyes Católicos (1474-1482)'; (1489-1490)' entre otros. Estos trabajos diplomáticos vienen a complementar sus numerosas aportaciones a la historiografía jerezana, como: 'El concejo de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV', 'La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (siglo XV)', así como ediciones críticas de antiguas historias de Jerez como 'El libro del Alcázar' o la historia de Jerez de Gonzalo de Padilla (C.O.G.).

EFEMÉRIDES NUESTRO PERSONAJE LA FOTOGRAFÍA



Efemérides

1 de Mayo de 1598. Son traídos a Jerez unos coseletes de hierro que los jerezanos no quisieron ponerse por ser armadura muy pesada, por lo que fueron vendidos como hierro viejo. Sabido esto por Felipe II, escribió lleno de ira, asegurando que en la primera ocasión irían a la pelea delante de todos, los jerezanos sin coseletes, y los que salieren heridos no tendrían entrada en el Hospital

14 de Mayo de 1695. Con esta fecha hizo cesión el Cabildo a la Cofradía de los Desamparados, de un aposento en los portales de la Alhómgiga, para que pudiera guardar el féretro donde se exponía al público los cadáveres recogidos para ser identificados

24 de Mayo de 1507. En este día hubo necesidad de que se celebrara el Cabildo en la Torrecilla del Tinte, donde se reunieron el Corregidor y los caballeros veinticuatro y Jurados, a causa de la peste que afligía a toda la ciudad.

Nuestro Personaje

Agustín Muñoz y Gómez
(Chiclana, 1853-Jerez, 1901)

Agustín Muñoz fue archivero municipal en el Ayuntamiento de Jerez a fines del siglo XIX, entre octubre de 1887 -fecha de la muerte del anterior gran archivero Manuel M^a Fernández Formentani- y 1903, fecha de su muerte. Además de archivero, fue un notable historiador y persona muy amante de la cultura de nuestra ciudad. No solamente redactó numerosos índices del Archivo Municipal, que aún se usan, sino que escribió obras muy señeras para nuestra historiografía local como son su insuperable y documentadísima “Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera” (1903), o su pionero trabajo “Historiógrafos y antigüedades de Xerez de la Frontera” (1889), o su “Epigrafía xerezana: colección de inscripciones referente a la M.N. y M.L. ciudad de Xerez de la Frontera” (1890) -esta obra en colaboración con Ramón de Cala y con el sacerdote Miguel Muñoz-, etc. La ciudad de Jerez tuvo a bien reconocer sus amplios méritos como archivero e historiador rotulando una calle, en uno de los costados del actual Campus Universitario, con su nombre (C.O.G.)



La fotografía

Comenzamos este proyecto de LA ALCUBII LLA (“Boletín Digital de Historia de Jerez”) con el ánimo de dar a conocer a la ciudadanía las distintas iniciativas, libros, actividades culturales, exposiciones, eventos varios, etc., que entorno a la historia de Jerez se produzcan en nuestra ciudad y su entorno. El tono divulgativo, sin distanciarse nunca de las fuentes documentales y de una metodología cercana a los usos académicos habituales, será quien presida nuestras noticias, artículos, crónicas, efemérides, etc. En suma, de lo que se trata es de: conocer y disfrutar de nuestra historia, valorar el patrimonio documental del Archivo Histórico Municipal, fomentar la investigación, y acercarse a los trabajos que los historiadores@s vayan sacando a la luz. LA ALCUBII LLA saluda en este su primer número a todos los que desde aquí tengan su deseo de que la historia de Jerez sirva de algún modo para que, juntos, avancemos hacia una sociedad mejor.

